



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
11 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 3104/2018* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	A. A. H.
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Países Bajos
<i>Fecha de la comunicación:</i>	15 de noviembre de 2017
<i>Cuestión de fondo:</i>	Deportación al Sudán

El Comité, en la sesión que celebró el 2 de noviembre de 2018, habiendo sido informado de que el autor y el Estado parte habían llegado un acuerdo acerca de la cuestión de fondo que se planteaba en la comunicación y de que el autor ya no estaba expuesto al riesgo de ser deportado, decidió suspender el examen de la comunicación núm. 3104/2018.

* Adoptada por el Comité en su 124º período de sesiones (8 de octubre a 2 de noviembre de 2018).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Tania María Abdo Rocholl, Ilze Brands Kehris, Sarah Cleveland, Ahmed Amin Fathalla, Olivier de Frouville, Christof Heyns, Bamariam Koita, Marcia V. J. Kran, Duncan Muhumuza Laki, Photini Pazartzis, Mauro Politi, José Manuel Santos Pais, Yuval Shany, Margo Waterval y Andres Zimmermann.

